



DECRETO ALCALDICIO N° 2547,

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 18 OCT 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2304 de 17.10.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto de \$186.000.- por concepto de Indumentaria, con la finalidad de adquisición de Chaquetas Térmicas. Programa Psicosocial.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de Fondos por rendir por un monto de \$186.000.-, por concepto de Indumentaria, con la finalidad de adquisición de Chaquetas Térmicas. Programa Psicosocial.

GIRESE a nombre de la **Srta. Tamara Poblete Dinamarca**, **Run.** [REDACTED] quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE El gasto a la cuenta N°114.05.15.133 Programa Psicosocial, FONDO EXTERNO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO.
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/BCS/bcs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-